****

**La USAL y la UVA reciben ayudas de 180.000 euros en el marco del consejo genético de cáncer hereditario**

**CASTILLA Y LEÓN**

El Consejo de Gobierno ha autorizado ayudas de 180.000 euros para la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, al objeto de financiar los gastos de los estudios que se les remite desde las unidades de consejo genético de Sacyl para la determinación del riesgo oncológico hereditario de pacientes y usuarios.

04/05/2023

VALLADOLID

El Consejo de Gobierno ha autorizado ayudas de 180.000 euros para la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, al objeto de financiar los gastos de los estudios que se les remite desde las unidades de consejo genético de Sacyl para la determinación del riesgo oncológico hereditario de pacientes y usuarios.

El sistema de salud público de Castilla y León cuenta con tres unidades de consejo genético en cáncer hereditario de mama y ovario y colorrectal, establecidas en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos (referente para los usuarios burgaleses, de Palencia y de Soria), en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (Ávila, León, El Bierzo, Salamanca y Zamora) y en el Hospital Universitario 'Río Hortega', en Valladolid (Segovia, 'Valladolid Este' y 'Valladolid Oeste').

A estas unidades son remitidos los usuarios -pacientes y familiares- susceptibles de una predisposición genética a estas patologías oncológicas hereditarias, al objeto de realizarles la oportuna toma de muestras y sus análisis correspondientes, de cuya determinación génica se encargan el Centro Investigación del Cáncer, en Salamanca y el Instituto de Biología y Genética Molecular, en Valladolid.

Precisamente y con el fin de financiar los gastos derivados de los estudios e informes correspondientes, así como a proyectos de investigación relativos a mutaciones en genes que propicien esa predisposición a cánceres hereditarios de mama y ovario y colorrectal, la Junta ha aprobado hoy, para el presente ejercicio, sendas subvenciones de 180.000 euros a la Fundación del Centro de Investigación del Cáncer, en Salamanca y a la Universidad de Valladolid, respectivamente.

Estas ayudas directas se enmarcan en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-23 de la Consejería de Sanidad y forman parte de la colaboración institucional para el desarrollo del Programa de Consejo Genético en Cáncer Hereditario de Mama y Ovario y Colorrectal en Castilla y León.

En 2022 y en el marco de este programa preventivo, unos 1.500 pacientes y familiares fueron derivados para la realización de los correspondientes estudios desde las unidades de consejo genético. OTRAS SUBVENCIONES

El Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCyL) también ha recibido dos subvenciones directas aprobadas este juves por el Consejo de Gobierno y que alcanzan un total de 375.000 euros.

Ambas ayudas autonómicas se enmarcan en las competencias de la Dirección General de Salud Pública y, más concretamente, en el ámbito de la promoción de la salud, con el objetivo de potenciar el conocimiento e impulsar sistemas de información, estadísticos y metodológicos para estudios, investigaciones y formación en el ámbito de la salud pública castellana y leonesa.

Por otro lado, también se ha autorizado la concesión directa de subvenciones, por importe global de 37.000 euros, a la Fundación Secretariado Gitano, la Asociación Celíaca de Castilla y León (ACECALE) y la Federación Castellano y Leonesa de Laringectomizados, para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de sus miembros.

Asimismo, el Gobierno autonómico subvencionará con más de 30.000 euros al Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, para sufragar principalmente los gastos asistenciales del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), dirigido a facultativos de la Comunidad.

En otra clave, ha dado luz verde a la resolución del contrato destinado a las obras de construcción del Centro de Salud de Segovia IV-Segovia Rural Este-Segovia Rural Oeste, como trámite legal obligatorio para poder licitarlas de nuevo, con el objetivo de evitar dilaciones innecesarias en el tiempo y poder concluir cuanto antes este proyecto.